**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

42° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Guatemala

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 45 segundos

*Ginebra, 25 de enero de 2023*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Guatemala y agradecemos la presentación de su informe.

Valoramos los esfuerzos realizados por Guatemala, entre ellos, la realización de campañas de sensibilización relacionadas con la violencia de género y la implementación de oficinas de atención a víctimas de violencia, en línea con recomendaciones realizadas por el Paraguay en el 3er ciclo.

Lamentamos que el cierre de la COPREDEH haya podido impactar negativamente en el fortalecimiento del SIMOREG y el monitoreo ciudadano sobre las acciones del Estado en materia de implementación de sus compromisos internacionales de derechos humanos.

El Paraguay recomienda:

1. Ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos destinado a abolir la pena de muerte y el Protocolo facultativo de la Convención de los derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.
2. Redoblar esfuerzos para mejorar significativamente la dotación de recursos destinados a los juzgados y tribunales especializados en feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en el marco del ODS 16.
3. Diseñar e implementar políticas públicas integrales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad a fin de consolidar los resultados y aprendizajes de los Planes de Acción y Agendas estratégicas ya adoptadas, en el marco del ODS 10.
4. Continuar fortaleciendo el SIMOREG como su Mecanismo Nacional permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, en el marco de los ODS 16 y 17.

\*\*\*